



LA RIOJA

Ayudas publicadas a 10 de junio de 2022

Rehabilitación residencial y vivienda social. Se aprueba la convocatoria de las ayudas reguladas en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los Programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (extracto). CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN, LA RIOJA
Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=21069690-1-PDF-546725

MAYO 2022

Energías renovables-ahorro y eficiencia energética-protección del medio ambiente-ayudas directas. Se aprueba la convocatoria "Economía Circular y Transición Energética" para el año 2022 de las subvenciones destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa (extracto). AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=20800265-1-PDF-546131

MARZO

Rehabilitación energética-edificios-municipios de reto demográfico. Se convocan las ayudas para la ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de Reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Rehabilitación y Regeneración urbana (extracto). CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, LA RIOJA
Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=20115157-1-PDF-544971

FEBRERO 2022

Fuentes de energía renovable-autoconsumo-almacenamiento-incentivos-sistemas térmicos. Se convocan las ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el mecanismo de recuperación y resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 12 de febrero de 2021 (extracto). CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, LA RIOJA

Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=19630876-1-PDF-544375

Rehabilitación de edificios. Publicación del resumen del Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, y el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, para impulsar la rehabilitación de edificios de La Rioja. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA RIOJA

Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=19590321-1-PDF-544291

Residuos de construcción y demolición-obras menores-correcta gestión. Se aprueba la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas, con carácter de subvención, para la promoción y el fomento de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) procedentes de obras menores domiciliarias para el año 2022 (extracto). CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, LA RIOJA

Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=19700827-1-PDF-544372

ENERO 2022

Rehabilitación energética de edificios. Se amplía el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes de ayuda previstas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y convocadas por la Resolución 1021/2020, de 30 de octubre. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN, LA RIOJA

Enlace a la convocatoria: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=19315615-1-PDF-543774